

Reforzará persecución de conductas contrarias a competencia en los mercados; destaca es saludable para empresarios

SANTO DOMINGO, D.N.- La presidenta del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), doctora María Elena Vásquez Taveras, informó que la institución estatal reforzará las labores persecutorias y de aplicación de ley 42-08 mediante el monitoreo de las condiciones competencia, la investigación proactiva y la eventual sanción de las inconductas detectadas.

Además, adelantó que realizarán actividades de sensibilización del empresariado sobre la importancia y los beneficios que genera en favor de la sociedad el mantenimiento de una competencia efectiva en los mercados de bienes y servicios.

Al participar como invitada especial en la primera reunión de 2022 de la Comisión de Justicia y Legislación de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (Anje), delineó objetivos, ejes estratégicos y acciones de este órgano autónomo para lograr una mayor eficiencia en los mercados de cara al 2022.

Citó otras iniciativas a desarrollar en el corto plazo para lograr los objetivos que comporta cada uno de los ejes estratégicos institucionales.

Se refirió a la promoción y al difusión y divulgación del marco normativo contenido en la ley 42-08 y su reglamentación complementaria, para concienciar a los agentes económicos y población general porque el consumidor o usuarios de bienes y servicios “puede ser magnífico delator de prácticas anticompetitivas.

Dijo que la gestión también mantendrá la vigilancia y monitoreo de la actividad normativa de las instituciones que conforman la administración pública y el Poder Legislativo, a fin de promover la regulación eficiente y prevenir que, a través de mecanismos regulatorios, se generen barreras que obstaculicen el acceso al mercado y restrinjan la competencia.

La funcionaria destacó la intervención oportuna de la institución, a través de las atribuciones de abogacía de la competencia en aquellos en que se produzca una afectación a la libre competencia por actos jurídicos emanados de los entes estatales.

Anunció que trabajarán por el fortalecimiento de la estructura institucional mediante la planificación estratégica de objetivos y metas consignados en el Plan Operativo Anual (POA), y priorizarán la capacitación continua, en especial para quienes desempeñan funciones técnicas, con el propósito de garantizar altos estándares de calidad.

Reconoció que promover mayor eficiencia en los mercados no es tarea sencilla en el contexto socioeconómico actual, impactado gravemente por la pandemia de la covid-19, pero aseguró que con un accionar coherente y consistente orientado a lograr los objetivos, se crearán las condiciones para un desempeño cada vez más eficiente.

Previo a formular estas iniciativas, describió algunas leyes y normativas que fundamentan el accionar de Pro-Competencia, como la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan Plurianual del Sector Público.

Recordó que la labor de Pro-Competencia se centra, por un lado, en la investigación y sanción de prácticas anticompetitivas, mediante el ejercicio de las potestades que le confiere la Ley 42-02 para perseguir y sancionar a quienes infrinjan sus disposiciones. Y, por otro lado, abarca la misión de crear una cultura de respeto a la libre y leal competencia a través de las labores de promoción y abogacía.

ANJE DESTACA APERTURA

El presidente de ANJE, Luis Manuel Pellerano, destacó la apertura de la presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia de dialogar con el liderazgo empresarial joven de República Dominicana: *“Desde ANJE ofrecemos una plataforma para que las instituciones presenten sus estrategias, objetivos y acciones gubernamentales de cara a la mejora del clima de negocios y la libre competencia del país. Valoramos la apertura de ProCompetencia y su presidente, María Elena Vásquez, para dialogar con el liderazgo joven dominicano sobre sus planes y escuchar sus inquietudes”*.

La comisión de Justicia y Legislación de ANJE, coordinada por Jaime Senior y Gisselle Valera, tiene como objetivo elaborar propuestas de mejora a las iniciativas legislativas de interés de la Asociación, así como velar por el fortalecimiento institucional de las instituciones gubernamentales.

ANJE se describe como una organización de jóvenes líderes empresariales que, por más de 40 años, ha velado por el respeto a la institucionalidad, el Estado de derecho, la estabilidad de la economía y el clima de negocios, propiciando espacios de discusión sobre temas de interés nacional.

LA INVITADA

María Elena Vásquez Taveras fue posesionada en el cargo el 25 de octubre de 2021.

Hasta su selección en el Congreso, fungió como directora del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional y Letrada del magistrado presidente del TC, Milton Ray Guevara, durante nueve años.

Fue ministra consejera en la delegación de República Dominicana ante la Unesco, en París; secretaria de segunda clase en embajada en Francia; directora de deportaciones y de la Oficina Nacional para los Refugiados en la Dirección Nacional de Migración. Antes, había sido jefa de gabinete en la vicepresidencia del Senado y abogada asociada de prestigiosos bufetes nacionales.

Es catedrática de tercer y cuarto niveles en las universidades Pedro Henríquez Ureña y Autónoma de Santo Domingo. Titular de las cátedras de Derecho Constitucional y Responsabilidad Civil, en la Unphu; profesora de Derechos Fundamentales I y II, Derecho Procesal Constitucional I y II, Pensamiento Constitucional y Jurisprudencia, en la UASD. Ha hecho estancia de investigación en el prestigioso Centro de Estudios Políticos Constitucionales de España.

Es doctora en Derecho Constitucional y Libertades Públicas (Universidad de Castilla La Mancha), magister en Jurisdicción Constitucional (Castilla La Mancha), Derecho Constitucional concentración Jurisdicción Constitucional (PCMM) y Filosofía Jurídica y Política. Diplomacia Superior (Centro de Estudios Diplomáticos y Estratégicos, París, Francia). Maestría en Filosofía Jurídica y Política de la Universidad Carlos III. Especialidad en Derecho y Política de la Competencia en Lead University, Costa Rica.